

III REUNIÓN MESA NEGOCIADORA CONVENIO COLECTIVO DE AHORRO SE LO QUIEREN LLEVAR TODO

En la reunión de hoy se han tratado los siguientes temas:

Registro de Jornada

Propuesta de la Patronal; en la que resaltamos que para realizar horas extraordinarias se tendrán que autorizar por un superior a determinar. El trabajador/a con carácter general no deberá realizar horas extraordinarias ni prolongar su jornada de trabajo por encima de la que constituye su jornada ordinaria. **La Patronal nos da la razón, por lo tanto desde hoy tenemos que cumplir nuestro horario. Se tendrá que fichar tanto si se esta trabajando dentro o fuera del centro.** Funcionamiento de registro: hora de inicio y finalización, indicando el personal el número de horas de trabajo efectivo, una vez descontados los tiempos de descanso u otras interrupciones de trabajo.

UGT ha expuesto que desde el 12 de mayo pasado, es una obligación legal de cada entidad establecer un sistema de registro de jornada, previa negociación con los representantes de los trabajadores/as. En líneas generales se debe garantizar, en otros elementos, que sea un sistema fiable y que los datos registrados no se puedan variar ni manipular por ningún medio, el registro tendrá que ser diario, obligatorio y universal para toda la plantilla, teniendo esta acceso a su propio registro y a los representantes de los trabajadores/as la entrega de una copia.

Todas las partes coincidimos que el periodo de negociación no puede alargarse en el tiempo y por tanto, nos damos como **plazo máximo para alcanzar un acuerdo el 31 de julio.**

Materias de negociación del Convenio Colectivo

Propuesta de la Patronal; SUPRIMIR TRIENIOS, LIMITAR PROMOCIÓN POR EXPERIENCIA (ANTIGÜEDAD), VINCULAR PLUS CONVENIO A RESULTADOS O RENTABILIDAD, SUPRIMIR COMPLEMENTO DE RESIDENCIA, VINCULAR PAGA DE BENEFICIOS A RESULTADOS, AMPLIAR LA POSIBILIDAD DE HORARIOS DISTINTOS, MOVILIDAD GEOGRÁFICA MÁS AMPLIA, SUPRIMIR CLASIFICACIÓN DE OFICINAS, GASTOS DEL IMPUESTO DE AJD Y OTROS GASTOS A CARGO DEL EMPLEADO/A, REGULACIÓN DE LOS PERMISOS, JUBILIZACIÓN FORZOSA Y ABSORCIÓN Y COMPENSACIÓN DE CONDICIONES.

UGT ha presentado sus líneas generales de negociación; Subida salarial del 4% sobre todos los conceptos y el resto de los años vinculado a un índice ya sea IPC u otro que garantice el poder adquisitivo. Reducción de la jornada laboral a 1.600 horas, ampliar las vacaciones a 27 días hábiles, coberturas de vacantes, eliminación de la cláusula suelo, aumento del % de la promoción por capacitación y disminuir los periodos para ascensos. Establecer un nivel mínimo dependiendo del Certificado que se obtenga (MiFID). Revisión del régimen disciplinario. Seguro de Responsabilidad Civil.

Como podéis observar se lo quieren llevar todo, ni han hablado de aumento salarial, utilizan como excusa la situación del Sector, parece que se les olvida los beneficios de 2 dígitos que han obtenido en los últimos cuatro años, y con todo ello quieren crear empleo según manifiestan.

Próxima reunión el 20 de junio, en la que trataremos exclusivamente del registro de jornada.